



Municipalidad Distrital de Magdalena
Chachapoyas – Amazonas



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM/CS-1-
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO SAHUAL CHUPA- PUENTE RIO YUYAC DISTRITO DE MAGDALENA DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CON CIU. 2573535.

EN MAGDALENA, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADO MEDIANTE FORMATO 04, DE FECHA 12/10/2023, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESCRITO EN EL TÍTULO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

- 1.- PRESIDENTE TITULAR: MG. RHOLY PUERTA GUEVARA
- 2.- PRIMER MIEMBRO TITULAR: ING. WILER PAREDES MONTALVAN
- 3.- SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: ELVIA ROSA VASQUEZ TORREJON

ACTUACIONES

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, PROCEDIÓ A VERIFICAR EN SEACE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, IDENTIFICANDOSE SIETE (7) REGISTROS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2023-10-14 07:54:48.0	Válido
10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	2023-10-20 11:20:29.0	Válido
10425650021	MANUYAMA ALIAGA CRISTIAN ROBERT	2023-10-14 06:40:56.0	Válido



Municipalidad Distrital de Magdalena
Chachapoyas – Amazonas



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM/CS-1-
PRIMERA CONVOCATORIA**

10454933619	MESIA YOPAN JORGE LUIS	2023-10-23 16:39:21.0	Válido
20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	2023-10-18 16:57:36.0	No válido
20602475981	QUESQUEN INGENIEROS S.A.C.	2023-10-23 22:52:19.0	Válido
20603035497	AMC2 CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-10-16 10:58:20.0	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

DE LA REVISIÓN DEL SEACE SE IDENTIFICÓ UNA OFERTA, PERTENECIENTE AL CONSORCIO QUILCALON, TAL COMO SE APRECIA EN EL REPORTE EXTRAÍDO:

IMAGEN N° 01: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA - CHACHAPOYAS
 Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDM/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA, CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO SAHUAL CHUPA - PUENTE RIO YUYAC DISTRITO DE MAGDALENA DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS * CON CIU 2573535

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO SAHUAL CHUPA - PUENTE RIO YUYAC DISTRITO DE MAGDALENA DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS * CON CIU. 2573535			
10454933619	CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON	24-10-2023	21:11:41	Electronico

3. ADMISIÓN DE OFERTA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN (OBLIGATORIA Y FACULTATIVA) DE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN EL NUMERAL 2.2 DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS.



Municipalidad Distrital de Magdalena
Chachapoyas – Amazonas



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM/CS-1-
PRIMERA CONVOCATORIA**

CUADRO N° 02: ADMISIBILIDAD DE OFERTA

DOCUMENTOS		POSTORES
		CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

EN ESTA ETAPA SE CONCLUYE QUE, LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO
QUILCALON SE ENCUENTRA ADMITIDA.



Municipalidad Distrital de Magdalena
Chachapoyas – Amazonas



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM/CS-1-
PRIMERA CONVOCATORIA**

4. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

SE EXCEPTÚA LA CALIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 49° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. POR LO TANTO, EL COMITÉ SE AVOCA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

CUADRO N° 03: EVALUACIÓN TÉCNICA

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1:	CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON
FACTORES	PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70
METODOLOGÍA PROPUESTA	30
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE 80 PUNTOS, ES ASÍ QUE, LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y EL CÁLCULO DE LOS PUNTAJES TOTALES.

IMAGEN N° 02: PRECIO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación Se evaluará considerando la oferta económica del postor	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios según la siguiente fórmula
Acreditación Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7)	$P_i = \frac{Q_m \times PMP}{O_i}$
	Donde P _i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar Q _m = Precio Q _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
PUNTAJE TOTAL	100 puntos



Municipalidad Distrital de Magdalena
Chachapoyas – Amazonas



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM/CS-1-
PRIMERA CONVOCATORIA**

CUADRO N° 04: PUNTAJE

POSTOR	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE LA FORMULA	PUNTAJE
CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON	S/ 84,600	$84,600.00 \times 100$ 84,600.00	100.00 Puntos

6. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE OFERTAS Y ORDEN DE PRELACION:

IMAGEN N° 03: PUNTAJE TOTAL

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTPI = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80
c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

COMO RESULTADO SE OBTUVO:

ORDEN	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	DETERMINACION PUNTAJE TOTAL c ₁ PT _i + c ₂ Pe _i	PUNTAJE
1	CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON	100.00	100.00	(0.80x100) + (0.20x100)	100 puntos



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA

7. BONIFICACIÓN:

EL POSTOR PRESENTA EL ANEXO N° 11 Y SOLICITA LA BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; SE VERIFICA QUE SOLICITÓ Y CUMPLE CON EL REQUISITO, POR LO QUE SE LE ASIGNA 5 PUNTOS ADICIONALES SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO.

EN CONSECUENCIA, EL POSTOR, **CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON** OBTIENE UN PUNTAJE TOTAL DE **105 PUNTOS**.

8. RESULTADOS

CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO, DESPUÉS DE UN DETENIDO ANÁLISIS Y DEBATE, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL **CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON** CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES, LA REVISIÓN DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA/RECIBIDA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA:

OTORGAR LA BUENA PRO AL **CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON**, CONFORMADA POR **REGALADO INGA JUAN JOSÉ Y MESIA YOPAN JORGE LUIS**.



*Municipalidad Distrital de Magdalena
Chachapoyas – Amazonas*



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDM/CS-1-
PRIMERA CONVOCATORIA**

CUADRO N° 05: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO (SIN IGV)
EL CONSORCIO SUPERVISOR QUILCALON	S/ 84,600.00 OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES

SIN MÁS PUNTOS QUE TRATAR, EVOCANDO LA PRESUNCIÓN DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS EVALUADOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, SE DA POR CONCLUIDA LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, FIRMANDO EL PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MG. RHOLY PUERTA GUEVARA
PRESIDENTE TITULAR

ING. WILER PAREDES
MONTALVAN
MIEMBRO TITULAR

ELVIA ROSA VASQUEZ
TORREJON
MIEMBRO TITULAR